



1 **Acuerdos:**

2 **CDCSI2022-E28-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 75,
3 76, 77, 78, 79, 80, octavo transitorio y noveno transitorio del
4 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato,
5 vigente; relativos al reconocimiento de estudios y obtención de
6 grado de licenciatura, especialidades y posgrados. Así también
7 en los artículos 13, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de
8 Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato. Y
9 conforme a lo señalado en el artículo 37, fracción V sobre la
10 función de los Comités Académicos de vigilar el perfil de
11 ingreso y los índices de eficiencia terminal y titulación, el pleno
12 del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
13 acordó APROBAR por mayoría de votos los Lineamientos para
14 la obtención de diploma y de grado académico en los
15 programas educativos de la División de Ciencias de la Salud e
16 Ingenierías.

17 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 4 de octubre de 2022.- La Secretaria del
18 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, **doctora María de**
19 **Jesús Jiménez González.-**Rúbrica.

20 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,
21 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E
22 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
23 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE
24 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
25 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

26 **CERTIFICA**

27 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
28 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS**
29 **APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**



30 **CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS**
31 **CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2022. DOY FE.**